



INFORME TÉCNICO SOBRE LA OFERTA PRESENTADA EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE nº 2025/SP01400010/00000654E PARA LA ADQUISICIÓN DE (2) FRIGORÍFICOS PARA ALMACENAR VACUNAS Y MEDICAMENTOS DEL CENTRO DE VACUNACIÓN INTERNACIONAL SEGÚN REQUISITOS DEL PPT.

Conforme con la documentación presentada por las empresas licitantes que se presentan y después de analizar el cumplimiento de los requisitos se informa de lo siguiente:

- La empresa **VIDRAFOC S.A.**, presenta todos los documentos requeridos y **cumple** con los requisitos recogidos en el PPT , a excepción de:

Punto 3. Requisito técnico "Nivel de ruido (dB) <45", ofertando un refrigerador con Nivel de ruido (dB) <50, sin más información que permita confirmar que se encuentra por debajo del nivel solicitado siendo este un requisito exigible.

- La empresa **VITACOR Medical S.L.**, presenta todos los documentos requeridos y **cumple** con los requisitos recogidos en el PPT , a excepción de:

Punto 3. Requisito técnico "Certificación CE de conformidad europea", no presentando declaración de conformidad del marcado CE que lo demuestre.

Punto 5. Otros aspectos a considerar, no incluyendo en la oferta ninguno de dichos aspectos.

- La empresa **COSELA.**, presenta todos los documentos requeridos y **cumple** con los requisitos recogidos en el PPT , a excepción de:

Punto 3. Requisito técnico "Certificación CE de conformidad europea", no presentando declaración de conformidad del marcado CE que lo demuestre.

Punto 5. Otros aspectos a considerar, no incluyendo en la oferta ninguno de dichos aspectos.

- La empresa **NIRCO S.L.**, presenta todos los documentos requeridos y **cumple** con los requisitos recogidos en el PPT , a excepción de:

Punto 3. Requisito técnico "Certificación CE de conformidad europea", no presentando declaración de conformidad del marcado CE que lo demuestre.

Punto 5. Otros aspectos a considerar, incluyendo sólo en la oferta formación tras la instalación.

- La empresa **dDBiolab, S.L.** presenta todos los documentos requeridos y **cumple** con los requisitos recogidos en el PPT , a excepción de:

Punto 3. Requisito técnico "Certificación CE de conformidad europea", no presentando declaración de conformidad del marcado CE que lo demuestre.

Punto 5. Otros aspectos a considerar, no incluyendo en la oferta ninguno de dichos aspectos.



- La empresa **HOSPIFAR, S.L.U.** presenta todos los documentos requeridos y **cumple** con los requisitos recogidos en el PPT, a excepción de:

Punto 3. Requisito técnico “Nivel de ruido (dB) <45”, ofertando un refrigerador con Nivel de ruido (dB) <50, sin más información que permita confirmar que se encuentra por debajo del nivel solicitado siendo este un requisito exigible.

Por todo lo anteriormente expuesto y para que la mesa tenga la valoración de las empresas que cumplen con los requisitos exigidos en el PPT, considerando aquellas a falta de presentar Certificación CE de conformidad europea, y como único criterio de adjudicación el precio ofertado, se detalla a continuación las ofertas económicas presentadas y la puntuación asignada a las mismas:

- Ofertas económicas presentadas:

Empresa	Oferta (€)
NIRCO S.L.	3.627,58 €
VITACOR Medical S.L.	4.007,52 €
dDBiolab, S.L.	4.380,20 €
COSELA	4.418,92 €

- Método de valoración:

La puntuación se asigna de acuerdo con la fórmula habitual de proporcionalidad inversa:

$$P_i = (\text{Oferta más barata} / \text{Oferta del licitador}) \times P_{\text{máximo}}$$

Siendo:

Oferta más barata: 3.627,58 € (NIRCO S.L.)

Puntuación máxima (P_{máx}): 100 puntos

- Resultados de la valoración:

Empresa	Oferta (€)	Puntuación
NIRCO S.L.	3.627,58 €	100,00
VITACOR Medical S.L.	4.007,52 €	90,54
dDBiolab, S.L.	4.380,20 €	82,80
COSELA	4.418,92 €	82,08



CONCLUSIONES Y PROPUESTA

De acuerdo con la valoración realizada, la empresa que obtiene la mayor puntuación y, por tanto, presenta la oferta económicamente más ventajosa es:

NIRCO S.L., con una oferta de 3.627,58 € (100 puntos).

Se significa que cumple con los requisitos técnicos y con el criterio de precio, siendo necesario presentar la declaración de conformidad del mercado CE que demuestre su cumplimiento.

Todo ello sin perjuicio de la veracidad de la información facilitada, el cumplimiento de todos los requisitos y prestaciones establecidas y la aportación de la documentación que corresponda.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se firma el presente en Madrid, a 20 de agosto de dos mil veinticinco.

LA VOCAL TÉCNICO